

Procuración General de la Nación

Resolución ING N° 16 /18

Buenos Aires, 29 de agosto de 2018.

VISTOS

Los CUDAP: EXP-MPF: 1595, 1596, 1602 y 1603 y 1604/2018;

Y CONSIDERANDO QUE

El artículo 23 del Reglamento para el ingreso democrático e igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación (Resolución PGN N° 507/14) establece que los miembros del Comité Permanente de Evaluación (en adelante, CPE) podrán excusarse y ser recusados si concurriera alguna de las causales previstas en los artículos 17 y 30 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación y, especialmente, en caso de que alguna de las personas inscriptas a los concursos laborase bajo su órbita directa de actuación, o bien lo haya hecho hasta dos (2) años antes por un plazo mayor de diez (10) años.

Asimismo, el artículo 25 determina que la autoridad de aplicación sistematizará los planteos de recusación y excusación, que serán resueltos por el Procurador General de la Nación, sin lugar a recurso alguno.

Por su parte, el artículo 26 establece que *“Para la realización de cada concurso, en función de las excusaciones o recusaciones que en cada caso se presenten, y de acuerdo con las particularidades del acto concursal, la PGN seleccionará entre los miembros del CPE, un Tribunal Evaluador compuesto por tres (3) miembros titulares y tres (3) suplentes...”*.

Cabe destacar que, habiendo finalizado el plazo previsto y de acuerdo con los registros del sistema informático, no se presentó planteo alguno. En consecuencia, corresponde seleccionar a los Tribunales Evaluadores que actuarán en los concursos N° 105 a 109: Servicios Auxiliares, convocados mediante Resolución ING N° 4/18.

Finalmente, en virtud del traslado transitorio de la doctora Inés Carboni a la Fiscalía Federal de Mercedes se mantendrá su designación como miembro del Comité Permanente de Evaluación hasta la finalización de los Concursos Nros. 101 y 104, y se designará en su reemplazo al doctor Sergio Buitrago, Secretario de la Fiscalía Nacional en lo Civil y Comercial N° 4, para integrar el citado Comité.

Por lo expuesto;

RESUELVO

I.- DESIGNAR como miembro del Comité Permanente de Evaluación para los concursos de Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal por el plazo de dos (2) años a Sergio Buitrago, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Civil y Comercial N° 4, y MANTENER la designación de Inés Carboni, Subsecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, como miembro del Comité hasta la finalización de los Concursos Nros. 101 y 104 Servicios Auxiliares, sedes Río Gallegos y Posadas.

II.- DESIGNAR como Tribunal Evaluador para el Concurso N° 105: Servicios Auxiliares con sede en la ciudad de Rosario a Natalia María Corbetta, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Federal de Dolores, Javier Sánchez Sarmiento, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7, y Sergio Buitrago, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Civil y Comercial N° 4, en calidad de miembros titulares; y a Silvana Russi, titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 41, Agustín Morello, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación (int.), y Sandra Emilia Tolosa, Subsecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación, en calidad de suplentes.

III.- DESIGNAR como Tribunal Evaluador para el Concurso N° 106: Servicios Auxiliares con sede en la ciudad de Catamarca a Gabriela Marcovecchio, Subsecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, Sebastián Candela, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55, y Juan Ignacio Basso, Subsecretario Administrativo de la Procuración General de la Nación, en calidad de miembros titulares; y a Estela Gloria Andrades, titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 40, María Magdalena Teresa Vaca Terán, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, y Javier Sánchez Sarmiento, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 7, en calidad de suplentes.

IV.- DESIGNAR como Tribunal Evaluador para el Concurso N° 107: Servicios Auxiliares con sede en la ciudad de Mendoza a Silvana Russi, titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 41, María Magdalena Teresa Vaca Terán, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, y Gabriela Marcovecchio, Subsecretaria Letrada de la Procuración

PROTOCOLIZACION
FECHA: 30/08/18

FRANCISCO JOSÉ ULLOA
SECRETARIO LETRADO
PROCURACION GENERAL DE LA NACION

PROCURACION GENERAL DE LA NACION
FOLIO
2

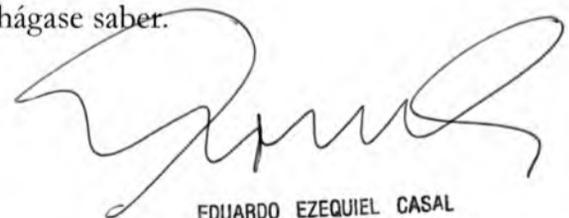
Procuración General de la Nación

General de la Nación, en calidad de miembros titulares; y a Oscar Fernando Arrigo, titular de la Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, Sebastián Candela, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55, y Sandra Emilia Tolosa, Subsecretaria Administrativa de la Procuración General de la Nación, en calidad de suplentes.

V.- DESIGNAR como Tribunal Evaluador para el Concurso N° 108: Servicios Auxiliares con sede en la ciudad de Ushuaia a Estela Gloria Andrades, titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 40, Juan Carlos Insiarte, Subdirector General de la Procuración General de la Nación, y Juan Ignacio Basso, Subsecretario Administrativo de la Procuración General, en calidad de miembros titulares; y a María Gloria André, titular de la Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Mendoza, Gabriela Marcovecchio, Subsecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, y Agustín Morello, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación (int.), en calidad de suplentes.

VI.- DESIGNAR como Tribunal Evaluador para el Concurso N° 109: Servicios Auxiliares con sede en la ciudad de Corrientes a Estela Gloria Andrades, titular de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 40, Gabriela Marcovecchio, Subsecretaria Letrada de la Procuración General de la Nación, y Sebastián Candela, Secretario de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía Nacional en lo Criminal y Correccional N° 55, en calidad de miembros titulares; y a Oscar Fernando Arrigo, titular de la Fiscalía N° 2 ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, María Magdalena Teresa Vaca Terán, Secretaria de Fiscalía de Primera Instancia de la Fiscalía en lo Criminal y Correccional Federal N° 1, y Juan Carlos Insiarte, Subdirector General de la Procuración General de la Nación, en calidad de suplentes.

VII.- Protocolícese, publíquese, y hágase saber.



EDUARDO EZEQUIEL CASAL
Procurador General de la Nación
Interino